



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

RESOLUCIÓN No. 2014-GADM-SFD-

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 022 DE JULIO 17 DE 2014

PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER EL INFORME NO. 419-PS-GADMSFD-2014, DE JUNIO 10 DE 2014 SUSCRITO POR EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA DONACIÓN UN LOTE DE TERRENO, FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE CANTÓN SHUSHUFINDI, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE PARA LA COMUNIDAD ABDÓN CALDERÓN

Luego de calificada la moción por parte del señor Alcalde Encargado y de este haber obtenido el correspondiente apoyo, los señores Concejales realizan sus deliberaciones y en consecuencia, una vez tomada la respectiva votación, el Concejo Municipal por unanimidad resolvió:

1. Acoger el Informe No. 419-PS-GADMSFD-2014, de junio 10 de 2014, suscrito por el Procurador Síndico Municipal Encargado; en relación a la donación del lote de terreno a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi, un lote de terreno de 1600 m².
2. Autorizar la desmembración del lote de terreno, ubicado en la Precooperativa Abdón Calderón de propiedad del señor Cabrera Lugarda Ángel Bernardo, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi, cuyos linderos y dimensiones son las siguientes:
Norte: con la afectación de la Ley de Caminos de la Vía a la Pre cooperativa Abdón Calderón, en 40,00 m
Sur: Con propiedad que se reserva el propietario, en 40,00 m
Este: Con propiedad que se reserva el propietario, en 40,00 m.
Oeste: Con la calle S/N de 12 m de ancho, en 40, 00 m
Área Total de 1600 m²
3. Aceptar la donación de un lote de terreno de 1600 metros cuadrados, cuyos linderos, dimensiones, extensiones, área total y más características constan en el plano que anexa en el informe de N° 175-DPT-GADM-SFD-2014, del 08 de abril de 2014; lote de terreno que se utilizará para la implementación de la Cancha Uso Múltiple, para la comunidad Abdón Calderón



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

4. Autorizar al señor Alcalde Encargado la suscripción de la escritura y aceptación de la donación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad.

Mercedes Castillo, Secretaria General (E), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. CERTIFICA: Que el presente documento, fue conocido, discutido y analizado en la sesión ordinaria de julio 17 de 2014

Shushufindi, julio 18 de 2014

Lo certifico:

Lic. Mercedes Castillo
SECRETARIA GENERAL (E)